



“Relaciones con grupos de personas en parroquias o ámbitos católicos que actúan en educación no formal utilizando el método scout”

1. Cuadro Identificador

Relaciones con grupos de personas en parroquias o ámbitos católicos que actúan en educación no formal utilizando el método scout					
Status	Activa	Si	Presentada al CD en fecha: 8/11/03	Aprobada por el CD en fecha: 12/03	Autor/es: I.M. Roberto Bonifacio
	Baja	No			

2. –Antecedentes:

- Constitución de la Organización Mundial del Movimiento Scout
- Estatutos de Scouts de Argentina
- Reglamento General arts: 2.2.1. al 2.2.10. y 2.10.1 al 2.10.3.
- Términos de Referencia firmados entre las autoridades nacionales de Scouts de Argentina y la Conferencia Episcopal Argentina

3. Objeto de la Política

Delinear el marco de relación entre Scouts de Argentina y grupos de personas en parroquias o ámbitos católicos que actúan en educación no formal utilizando el método scout

4. Fundamentos de la Política

Scouts de Argentina es la única organización nacional reconocida por la Organización Mundial del Movimiento Scout y, en su seno, la Comisión Pastoral Scout Católica es reconocida por la Conferencia Episcopal Argentina como continuadora en el orden canónico de la asociación privada de fieles laicos fundada en 1937 e integra de pleno derecho –en nombre de Scouts de Argentina– los ámbitos propios de coordinación eclesial de la Iglesia Católica Apostólica Romana en la Argentina.

Esta realidad particular favorece la superación de conflictos eclesiales internos que se pudieran dar en la relación entre los miembros de la Conferencia Episcopal Argentina y Scouts de Argentina asociación civil

5. Lineamientos Básicos

+ Si es deseo de relacionarse con grupos de personas que actúan en educación no formal utilizando el Método Scout en parroquias u otros ámbitos pastorales católicos, los Jefes de Unidad, Jefes de Grupo, Directores de Distrito y de Zona, deben ajustarse a las pautas que de

común acuerdo fijen al respecto –en cada situación particular– el Comisionado Nacional de Pastoral Scout Católica y el Director Ejecutivo Nacional o quien ellos explícitamente deleguen.

+ Todo tipo de relación a entablar oficialmente por las autoridades de Scouts de Argentina con estos grupos de personas son exclusivamente canalizadas ante el respectivo Obispo Diocesano y únicamente por el Comisionado Nacional de Pastoral Scout Católica y el Director Ejecutivo Nacional o quien ellos explícitamente deleguen.

+ Las inquietudes manifestadas por adultos integrantes de estos grupos de personas referidas a su relación con Scouts de Argentina, deben canalizarlas exclusivamente ante su Obispo Diocesano quien es el que establece contacto directo con las autoridades de Scouts de Argentina.

6. Evaluación y control de gestión

La supervisión de las presentes políticas será responsabilidad del Consejo Directivo en general y del Director Ejecutivo junto al Comisionado Nacional de Pastoral Scout Católica en particular